

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	412759
Número de orden de compra a modificar:	124690

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL AMP 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-17 14:23:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-31	2024-09-13

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 128 - Pasajeros: 40	7.0	0.55 Metros	16438571.43	35	115070000.01
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 297 - Pasajeros: 30	4.0	0.55 Metros	37884000.00	35	151536000.00
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 269 - Pasajeros: 19	13.0	0.55 Metros	44034000.00	35	572442000.00
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	35	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 128 - Pasajeros: 40	7.00	0.55 Metros	25949285.69	35	181644999.83
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 297 - Pasajeros: 30	4.00	0.55 Metros	32956000.00	35	131824000.00
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 269 - Pasajeros: 19	13.00	0.55 Metros	40429153.86	35	525579000.18

Detalle o justificación de la aclaración

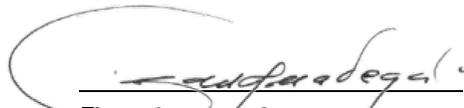
La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos durante el calendario 2024, redistribuyendo recursos en la ODC así: Aumento en tipologías BUS URB en 360hrs. Disminución de BUSETA URB en 128hrs, MICRO URB en 381hrs. Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 31/08/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 13/07/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-223251 y aceptación del proveedor con comunicado del día 11/07/24.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Documento: 80.737.674



Firma de proveedor

Nombre: **MARTHA LUCIA VEGA MARTÍNEZ**

Documento: 52.224.603

Bogotá, julio de 2024

MODIFICACIÓN No. 2
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124690
SEGMENTO 09_2024
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
NIT 901.669.005-7

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: *“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL”* la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos para la prestación de servicio de rutas escolares, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 y finalizado el 14 de abril de 2024 por vencimiento del plazo contractual, con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_098_2022 y cuyo objeto era *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”*, la cual suscribió el acta de inicio de la orden de compra, **124690** el día **01 de marzo de 2024** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL AMP 2022** a la cual realizó seguimiento de la orden en comento hasta el vencimiento del contrato de Interventoría

Ahora bien, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió, el contrato número CO1.PCCNTR. 6150509 del 15 de abril de 2024 con la firma Interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, el cual fue el resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024 cuyo objeto es *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”*, propendiendo por continuar con el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, incluyendo, mas no limitado, a cada uno de los contratos y órdenes de compra de Servicio de transporte Especial Escolar que se encuentran prestando su servicio en la presente vigencia 2024. A partir del 15 de abril se continua con el seguimiento de la orden de compra **124690** a través de la Interventoría CONSORCIO MOVIESCOLAR 08.

Es pertinente indicar que la orden de compra en comento ha tenido las siguientes modificaciones:

Tabla No. 1: Modificaciones Previas Orden de Compra 124690

N° y fecha de la Modificación anterior	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
	Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
1. 27/May/2024	31/Ago/2024	N/A	N/A	N/A	31/Ago/2024	\$60.205.000	N/A	\$839.048.000,01
Otros Aspectos Modificados								
N/A								

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil 17 de julio 2024

En este sentido, la presente modificación se sustenta en el reporte dado por la interventoría vigente, en cumplimiento de su obligación de realizar el control técnico, operativo, financiero – contable y jurídico a la orden en mención y con base en la proyección de los

servicios a prestar por cada una de las tipologías, esto mediante oficio **MOVIESCOLAR2024-289** del **17 de julio de 2024**, Alerta ejecución recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2024 reporte con sábana de rutas del 10 de julio, en el cual informó el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra que están siendo ejecutadas incluyendo la orden de compra **124690** segmento **09_SI_2024**, y en donde reportan lo siguiente:

Tabla No 2: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	SALDO	HORAS DISPONIBLES	DÍAS DISPONIBLES	Fecha probable de agotamiento actualmente
URBANO	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	124690	BUS	\$ 185.000	\$ 165.760.000	\$ 115.070.000	\$ 30.158.700	163	13	26/07/2024
URBANO	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	124690	BUSETA	\$ 154.000	\$ 182.952.000	\$ 151.536.000	\$ 79.464.000	516	58	2/10/2024
URBANO	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	124690	MICROBÚS	\$ 123.000	\$ 430.131.000	\$ 572.442.000	\$ 234.329.760	1.905	52	24/09/2024
Total					\$ 778.843.000	\$ 839.048.000	\$ 343.952.460	2.584			

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 17 de julio 2024.

En los cálculos remitidos por la interventoría se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en horas y días, con que se cuenta a la fecha de corte de la alerta remitida, y se definen las fechas tentativas de agotamiento de cada tipología asociada a las órdenes de compra.

Ahora bien, es necesario considerar que la orden de compra **124690** se encuentra con fecha de finalización proyectada hasta el **31 de agosto de 2024**, y de conformidad con la planeación realizada desde la Dirección de Bienestar Estudiantil la nueva fecha fijada como horizonte de planeación hasta la cual se pretende garantizar la prestación del servicio de Transporte Especial Escolar a través de la presente orden de compra es hasta el día **13 de septiembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra**. Para cumplir con este objetivo, se considera necesario **redistribuir** la orden de compra pluricitada, teniendo en cuenta los valores unitarios por tipología, los saldos a la fecha y las demandas actuales.

Con base en lo anterior, y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla # 2, se realiza la nivelación de horas de la siguiente manera: A partir del saldo y la fecha probable de agotamiento reportados por la interventoría se determina inicialmente la **cantidad de días** faltantes o excedentes para llegar a la fecha de horizonte de planeación (**13 de septiembre de 2024**) por cada tipología (**Bus Urbano, Buseta Urbano, Microbús Urbano**) considerando la sábana a ejecutar, contemplando los cambios de tipología realizados y a realizar; a esta cantidad de días se multiplica la **cantidad de horas diarias promedio de consumo**, de acuerdo con las sábana de rutas proyectadas, lo que nos arroja la **cantidad de horas requeridas para llegar a la fecha de horizonte de planeación** por exceso o por defecto. En caso de que haya un exceso de horas, la cantidad y el valor correspondiente a estas se descontará a las que se encuentran actualmente en la Orden de Compra y en caso de que haya un faltante, la cantidad y el valor correspondiente a estas se adicionará a las que se encuentran actualmente en la Orden de compra, **sin superar el valor total de la misma**, tal como se describe en la Tabla # 3.

Tabla 3: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Modificación # 1	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 13/09/2024	Promedio de Horas diarias de consumo*	Horas requeridas actualmente para llegar al 13/09/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 13/09/2024
9_SI_2024	BUS	URBANO	622	26/07/2024	29	12,4	360	981,86
9_SI_2024	BUSETA	URBANO	984	2/10/2024	-15	8,8	-128	856,00
9_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	4.654	24/09/2024	-10	36,4	-381	4.273,00
			6.260			57,6	-149	6.111

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 17 de julio 2024

* Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.

Ahora bien, es necesario precisar que, los cambios que se han presentado frente a los cálculos realizados en la **modificación # 1** obedecen a las particularidades de la operación del servicio de transporte especial escolar donde se presentaron situaciones que afectaron la programación realizada tales como: variaciones de horas de recorridos, variaciones de cantidad de días de operación, traslado de estudiantes matriculados por cambios de domicilio, así como solicitudes de cambio de tipologías por parte de las IED; lo cual nos exige realizar una optimización de recursos, resultando una variación de los requerimientos de servicios de rutas escolares por parte de las IED las cuales se ven reflejadas en el agotamiento de recursos de la tipología **Bus urbano**, considerando que previo a la **modificación # 1** esta tipología requería un valor diario de **\$ 1.850.000** entre rutas regulares y complementarias; sin embargo, se identificaron solicitudes de cambios de tipología en los servicios de rutas escolares por parte de las IED incrementándolo a **\$ 2.294.000**, por lo que actualmente esta tipología cuenta con **trece (13) días disponibles de operación en tipología Bus urbano** entre rutas regulares y complementarias, de acuerdo con la Tabla # 2 del Informe de Interventoría del 17 de julio. La situación narrada generó que el consumo de horas planeado se agotara de manera más rápida en el tiempo, lo que sustenta la necesidad de realizar la **redistribución de recursos** entre las tipologías **Bus urbano, Buseta urbana y Microbús urbano**, tal como se muestra a continuación:

Tabla 4: Variación de recursos por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Valor Día Regulares Modificación # 1	Valor Día Regulares Modificación # 2	Valor Día Complementarias Modificación # 1	Valor Día Complementarias Modificación # 2	Valor Día Rutas Modificación # 1	Valor Día Rutas Modificación # 2	Variación de valores operación de rutas
9_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 1.110.000	\$ 1.110.000	\$ 740.000	\$ 1.184.000	\$ 1.850.000	\$ 2.294.000	24,00%
9_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 1.848.000	\$ 1.540.000	\$ 123.200	\$ 123.200	\$ 1.971.200	\$ 1.663.200	-15,63%
9_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 6.150.000	\$ 6.150.000	\$ 49.200	\$ 49.200	\$ 6.199.200	\$ 6.199.200	0,00%
			\$ 9.108.000	\$ 8.800.000	\$ 912.400	\$ 1.356.400	\$ 10.020.400	\$ 10.156.400	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 17 de julio 2024

En referencia a las variaciones que se presentaron frente a la operación de rutas a partir de la **modificación # 1**, las mismas se describen de manera detallada a continuación:

BUS URBANO:

- Rutas regulares: Se mantiene igual
- Rutas complementarias: Las rutas **J-4105-01-V1, J-4105-01-V2, J-4105-01-V3 y J-4105-01-V4** del **COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)**, aumentaron de **1 a 2** días de operación semanales de conformidad con requerimiento de la dirección de Media y Básica.

BUSETA URBANA:

- Rutas regulares: La ruta **U-1045**, disminuye de tipología.
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

BUSETA URBANA:

- Rutas regulares: Se mantiene igual
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

Se aclara que teniendo en cuenta los cambios de tipologías, aumentos de horas en recorridos y/o aumentos de días en la operación de rutas, para la presente modificación de la Orden de compra **124690**, no se presentaron aumentos en la demanda de cantidad de rutas, por lo que no se ve afectación en la solicitud inicial de la capacidad transportadora del proveedor.

De conformidad con lo expuesto en el presente documento se realizan los cálculos correspondientes a la redistribución de recursos de la Orden de Compra **124690** asociados a la presente modificación los cuales se exponen en la siguiente tabla:

Tabla No 5: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
9 SI 2024	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 165.760.000	896	\$ 115.070.000	622,00	\$ 181.645.000	981,86
9 SI 2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 182.952.000	1.188	\$ 151.536.000	984,00	\$ 131.824.000	856,00
9 SI 2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 123.000	\$ 430.131.000	3.497	\$ 572.442.000	4.654,00	\$ 525.579.000	4.273,00
Total				\$ 778.843.000	5.581	\$ 839.048.000	6.260,00	\$ 839.048.000	6.110,86

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v91-3

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, con la presente modificación propuesta y teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

Frente a lo anterior, la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL AMP 2022**, señora Martha Lucia Vega Martínez, mediante comunicado con fecha **11 de julio de 2024**, manifestó su conformidad con las condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio **S-2024-223251**. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la **redistribución de recursos** a la orden de compra con lo que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.



Ordenador del gasto
Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**
Cargo: **Subsecretario de Acceso y Permanencia**
Cédula No.: 80.737.674



Proveedor
Nombre: **MARTHA LUCIA VEGA MARTÍNEZ**
Representante legal Unión Temporal AMP 2022
Cedula No.: 52.224.603



Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil**
Cédula No.: 79.683.203

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP_{LM}

Martha Inés Gúiza Rojas - Contratista DBE 

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE 

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE 

Bogotá D.C., julio de 2024

Señora
MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ
Representante Legal
Unión Temporal AMP 2022
Teléfono: 6018050620 – 3142999891 - 3165216500
Ciudad
Correo: gerencia@mavetrans.com, escolytur.ltda@hotmail.com, cootrachica@hotmail.com,
grupoempresarialtransjordania@hotmail.com,

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-223251
Fecha	11-07-2024
No. Referencia	S-2024-217427

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de compra No. **124690** segmento **09_SI_2024**.

Respetada señora Vega, cordial saludo.

De manera atenta, dando alcance al oficio **S-2024-217427**, y de acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **124690** segmento **09_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
124690	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 165.760.000	896	\$ 115.070.000	622,00	\$ 181.645.000	981,86
124690	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 182.952.000	1.188	\$ 151.536.000	984,00	\$ 131.824.000	856,00
124690	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	MICROBUS	URBANO	\$ 123.000	\$ 430.131.000	3.497	\$ 572.442.000	4.654,00	\$ 525.579.000	4.273,00
Total					\$ 778.843.000	\$ 839.048.000	5.581	\$ 839.048.000	6.260,00	\$ 839.048.000	6.110,86

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V91v3.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **13 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Gúiza Rojas - Contratista DBE 
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DRE 
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE 
Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>
Enviado el: jueves, 11 de julio de 2024 2:05 p. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA; escolyтур.ltda@hotmail.com; cootrachica@hotmail.com; grupoempresarialtransjordania@hotmail.com
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; ROCIO FLOREZ MONTOYA; NICOLAS CERQUERA BRAVO; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES; MARTHA INES GUIZA ROJAS
Asunto: RE: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Respetado Dr. buenas tardes,

Cordial saludo.

Por este medio nos permitimos manifestar que estamos de acuerdo con prorrogar el contrato 124690 hasta el 13 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones expresadas en correo precedente, y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Atenta a sus importantes comentarios,

MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ

Representante Legal UNION TEMPORAL AMP 2022

Nit. 901.669.005-7

Av. Boyaca No. 53-81 Local 5 Bogotá - Colombia

Teléfono 6018050620 Cel. 3142999891 gerencia@mavetrans.com



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 11 de julio de 2024 10:53 a. m.

Para: gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>; escolyтур.ltda@hotmail.com; cootrachica@hotmail.com; grupoempresarialtransjordania@hotmail.com

CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Señora

MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ

Representante Legal

Unión Temporal AMP 2022

Teléfono: 6018050620 – 3142999891 - 3165216500

Ciudad

Correo: gerencia@mavetrans.com, escolytur.ltda@hotmail.com, cootrachica@hotmail.com,
grupoempresarialtransjordania@hotmail.com,

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de compra No. **124690** segmento **09_SI_2024**.

Respetada señora Vega, cordial saludo.

De manera atenta, dando alcance al oficio **S-2024-217427**, y de acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **124690** segmento **09_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TO MO
124690	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 165.760.000	896	\$ 115.070.000	
124690	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 182.952.000	1.188	\$ 151.536.000	
124690	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	MICROBUS	URBANO	\$ 123.000	\$ 430.131.000	3.497	\$ 572.442.000	4
					Total	\$ 778.843.000	5.581	\$ 839.048.000	6

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V91v3.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **13 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Preparó el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de julio de 2024 10:35

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Cordial saludo

Se remite oficio de solicitud de posible redistribución de recursos y prórroga hasta el 13 de Febrero al transportador UT AMP 2022 de la OC 124690 del Segmento 9



MARTHA INES GÚIZA ROJAS
Dirección
Asesora - Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 17:13

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Cordial saludo, Martha:

De la manera más atenta me permito dar alcance al oficio de Solicitud de intención de modificación por **redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución** de la orden de compra No. **124690 segmento 09_SI_2024**; lo anterior para tu revisión y visto bueno, así como respectivo envío para la gestión de aceptación por parte del contratista.

En archivo adjunto se remite:

1. Oficio de redistribución de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 5 de julio de 2024 6:28 p. m.

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Cordial saludo

Se remite para firma del jefe la Justificación de la Modificación de la OC 124690 del segmento 9, relacionada con la redistribución de recursos entre tipologías.

Para remisión a la SAP para firma de la modificación de la OC y de la Justificación de la Modificación



De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de julio de 2024 18:14

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

PTI.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO

Enviado el: jueves, 4 de julio de 2024 2:44 p. m.

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

CC: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambrog@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Cordial saludo Martha,

De la manera más atenta, me permito remitir adjunto la versión final de la Solicitud De Modificación Contractual del segmento 09_SI_2024 firmada por el proveedor. Lo anterior, para continuar el trámite de revisión y **firma del director junto con el ordenador del gasto**.

En documentos anexos se remite:

- Solicitud de Modificación Contractual **para revisión y firma del director junto con el ordenador de gasto** y Documento PDF de Modificación de la Tienda Virtual **para revisión y firma del ordenador de gasto (En un solo PDF por solicitud de asesoría de la SAP)**
- Archivo Excel de cálculos de la modificación
- Archivo Excel de cálculo de proyecciones de Control de la operación
- Comunicado Interventoría de alerta de recursos
- Comunicado de la SED de intención de modificación remitido al contratista
- Aceptación contratista

SlDs,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

De: gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>

Enviado el: jueves, 4 de julio de 2024 2:29 p. m.

Para: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Estimado Nicolas, envió justificacion firmada por la suscrita.

Atenta a sus importantes comentarios,

MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ

Representante Legal UNION TEMPORAL AMP 2022

Nit. 901.669.005-7

Av. Boyaca No. 53-81 Local 5 Bogotá - Colombia

Telefono 6018050620 Cel. 3142999891 gerencia@mavetrans.com



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 4 de julio de 2024 2:03 p. m.

Para: gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>; escolytur.ltda@hotmail.com; cootrachica@hotmail.com; grupoempresarialtransjordania@hotmail.com

CC: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Señora

MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ

Representante Legal

Unión Temporal AMP 2022

Teléfono: 6018050620 – 3142999891 - 3165216500

Ciudad

Correo: gerencia@mavetrans.com, escolytur.ltda@hotmail.com, cootrachica@hotmail.com, grupoempresarialtransjordania@hotmail.com,

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de compra No. **124690** segmento **09_SI_2024**.

Respetada señora Vega, cordial saludo.

En atención a la modificación # 2 de la orden de compra 124690 (redistribución de recursos), aceptada el 04 de julio, nos permitimos remitir la justificación junto con la solicitud de modificación para su firma y así poder continuar con el trámite correspondiente.

Agradecemos sea remitido con las respectivas firmas en el menor tiempo

SlDs,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

De: gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>

Enviado el: jueves, 4 de julio de 2024 12:47 p. m.

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>; escolytur.ltida@hotmail.com;
cootrachica@hotmail.com; grupoempresarialtransjordania@hotmail.com

CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Respetado Dr. Daniel buenas tardes.

Cordial saludo,

Aceptamos las modificación propuesta en los terminos expuestos en correo que antecede.

Atenta a sus importantes comentarios,

MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ

Representante Legal UNION TEMPORAL AMP 2022

Nit. 901.669.005-7

Av. Boyaca No. 53-81 Local 5 Bogotá - Colombia

Telefono 6018050620 Cel. 3142999891 gerencia@mavetrans.com



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima

De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 4 de julio de 2024 9:56 a. m.

Para: gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>; escolytur.ltda@hotmail.com; cootrachica@hotmail.com; grupoempresarialtransjordania@hotmail.com

CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Señora

MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ

Representante Legal

Unión Temporal AMP 2022

Teléfono: 6018050620 – 3142999891 - 3165216500

Ciudad

Correo: gerencia@mavetrans.com, escolytur.ltda@hotmail.com, cootrachica@hotmail.com, grupoempresarialtransjordania@hotmail.com,

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de compra No. **124690** segmento **09_SI_2024**.

Respetada señora Vega, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **124690** segmento **09_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL MODIFICACIÓN
124690	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 165.760.000	896	\$ 115.070.000	62

124690	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 182.952.000	1.188	\$ 151.536.000	98
124690	9_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	MICROBUS	URBANO	\$ 123.000	\$ 430.131.000	3.497	\$ 572.442.000	4.6
					Total	\$ 778.843.000	5.581	\$ 839.048.000	6.2

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V87.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
 Director
 Dirección de Bienestar Estudiantil
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
 Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195

Preparo el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de julio de 2024 9:30

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Cordial saludo

Se remite para firma del DBE el oficio dirigido a la UT AMP 2022 ante la posible redistribución de recursos de la OC 124690 que corresponde al Segmento 9, con el fin de garantizar la operación de todas las tipologías de la OC.



MARTHA INES GÜIZA ROJAS
Dirección
Asesora - Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 10:48

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Buenos días

Con mi visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de compra No. **124690** segmento **09_SI_2024**.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 19:03

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Buenas tardes estimada Lilian remito para tu revisión modificación No 2 redistribución de correo.

Nota: [@NICOLAS CERQUERA BRAVO](#) no olvidar la llamada a CCE para la actualización de la información



Carlos Andrés Álvarez Muñetón

Dirección de Bienestar Estudiantil

Contratista - Gestión jurídica contractual

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 6:43 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Cordial saludo, en atención a las observaciones del componente jurídico, remito documento de la justificación por redistribución de recursos correspondiente al segmento 9:

1. Oficio de propuesta de modificación de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
2. Oficio de justificación para firma del contratista, Director de Bienestar Estudiantil y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel con cálculos asociados a la modificación planteada.
4. Archivo de cálculos de proyecciones Versión 87.
5. Archivo agotamiento recursos

Adicionalmente remito modelo de modificación por redistribución previo revisado, avalado y firmado por la SAP, confirmando que se han atendido las observaciones realizadas por la mencionada oficina.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO

Enviado el: martes, 2 de julio de 2024 3:43 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

CC: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES

<ltellez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124690 (segmento 09_SI_2024) - Julio:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación # 2 por **redistribución de recursos** de la orden de compra No. **124690 segmento 09_SI_2024**; lo anterior para tu revisión y visto bueno, para la gestión de firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de propuesta de modificación de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
2. Oficio de justificación para firma del contratista, Director de Bienestar Estudiantil y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel con cálculos asociados a la modificación planteada.
4. Archivo de cálculos de proyecciones Versión 87.
5. Archivo agotamiento recursos

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co



CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08
20241390189151

Radicado No.: 20241390189151

Bogotá D.C., 11 de julio de 2024

MOVIESCOLAR2024-289

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos Órdenes de Compra suscritas para la operación del Programa de Movilidad Escolar

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: “(...) *Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)*”, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmento que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte 10 de julio 2024:

SEGMENTOS PARA ADICIÓN DE RECURSOS

Proveedor	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 14 de junio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Diario	Valor definitivo Adición para agotar recursos 13 de septiembre	Observación
UNION TEMPORAL VET 2023	12420 2	1	\$ 2.605.783.407	\$ 1.405.881.434	\$ 1.199.901.973	6.858	173	\$ 30.427.074	\$ 154.817.457	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL TURANDEXPRESER2023	12448 7	4	\$ 2.176.229.388	\$ 1.258.172.577	\$ 918.056.811	5.502	136	\$ 22.313.704	\$ 96.540.533	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	12469 6	5	\$ 1.737.156.724	\$ 1.001.812.610	\$ 735.344.114	4.203	102	\$ 17.698.700	\$ 95.287.848	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL LCT-2022	12427 1	7	\$ 2.988.573.991	\$ 1.529.756.648	\$ 1.458.817.343	8.360	186	\$ 32.415.990	\$ 128.519.959	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL BUS-ING	12477 1	11	\$ 2.263.240.000	\$ 1.210.231.069	\$ 1.053.008.931	6.094	148	\$ 25.403.600	\$ 72.607.000	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL VET 2023	12427 2	13	\$ 1.873.734.136	\$ 1.067.991.649	\$ 805.742.487	5.185	120	\$ 18.649.729	\$ 44.417.982	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	12420 1	16	\$ 2.962.852.687	\$ 1.879.153.977	\$ 1.083.698.710	6.516	166	\$ 27.431.800	\$ 53.971.913	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL BUS-ING	12469 3	17	\$ 2.505.325.700	\$ 1.450.294.234	\$ 1.055.031.466	6.194	161	\$ 27.264.760	\$ 255.738.200	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	12496 9	18	\$ 1.379.932.834	\$ 796.235.576	\$ 583.697.258	3.420	86	\$ 14.283.262	\$ 50.944.958	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL VET 2023	12427 3	20	\$ 1.687.843.653	\$ 1.077.669.577	\$ 610.174.076	3.892	104	\$ 16.254.717	\$ 81.243.479	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	12424 3	26	\$ 2.072.041.432	\$ 1.248.829.946	\$ 823.211.486	4.111	105	\$ 21.174.759	\$ 212.127.453	Requiere Adición de recursos
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	12424 4	27	\$ 2.833.695.834	\$ 1.848.545.625	\$ 985.150.209	3.779	106	\$ 27.675.584	\$ 204.582.399	Requiere Adición de recursos
									\$ 1.450.799.181,61	Total valor a adicionar

SEGMENTOS PARA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	OC	SEG	Vr Inicial	Vr Ejecución al 14 de junio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Con Día	Observación
UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	2-VCT-2023	\$ 5.762.883.769	\$ 3.780.516.333	\$ 1.982.367.436	13.399	191	\$ 27.844.766	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	2	\$ 2.715.647.116	\$ 1.377.689.676	\$ 1.337.957.440	7.839	139	\$ 23.357.642	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124970	3	\$ 2.446.357.069	\$ 1.092.979.424	\$ 1.353.377.645	7.858	150	\$ 26.223.745	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS - EXTURISCOL	124971	6	\$ 1.815.522.413	\$ 888.182.074	\$ 927.340.339	6.040	100	\$ 15.081.438	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124199	8	\$ 1.337.957.883	\$ 653.894.826	\$ 684.063.057	4.048	90	\$ 15.103.921	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	124690	9	\$ 839.048.000	\$ 495.095.540	\$ 343.952.460	2.584	70	\$ 9.602.400	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	124697	10	\$ 1.505.376.000	\$ 781.874.480	\$ 723.501.520	4.704	113	\$ 16.974.200	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124698	12	\$ 2.949.131.070	\$ 1.632.499.658	\$ 1.316.631.412	7.341	163	\$ 28.993.462	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124972	14	\$ 1.003.841.868	\$ 389.765.842	\$ 614.076.026	3.950	90	\$ 14.029.803	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124973	15	\$ 759.592.594	\$ 262.980.934	\$ 496.611.660	3.021	40	\$ 6.735.217	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124765	19	\$ 1.714.724.234	\$ 880.517.371	\$ 834.206.863	4.764	116	\$ 20.129.816	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124200	21	\$ 1.984.818.415	\$ 1.100.899.248	\$ 883.919.167	5.667	141	\$ 21.827.784	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	117108	22	\$ 626.785.771	\$ 318.460.338	\$ 308.325.433	1.621	25	\$ 4.716.943	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	124203	23	\$ 2.926.725.630	\$ 1.846.829.283	\$ 1.079.896.347	5.978	132	\$ 23.578.840	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124766	24	\$ 3.191.235.341	\$ 1.563.701.061	\$ 1.627.534.280	9.982	227	\$ 37.170.107	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	124767	25	\$ 2.314.691.697	\$ 1.164.444.974	\$ 1.150.246.723	5.967	132	\$ 25.592.172	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

Contratista	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/OC	Ejecución 2024 al 14 de Junio	Saldo Disponible	Horas Disponibles Disponibles	Rutas Regular	Horas Días Regular	Rutas Complementarias	Horas Días Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología	
UNION TEMPORAL VCT SED 2023	524523 ₉	2-VCT-2023	CAMIONETA	URBANO	\$ 121.144	\$ 443.522.922	\$ 282.071.008	\$ 161.451.914	1.332	14	36,0	-	-	4.361.184	37	30/08/2024	
	524523 ₉	2-VCT-2023	VAN	URBANO	\$ 145.032	\$ 4.257.849.456	\$ 2.778.746.568	\$ 1.479.102.888	10.198	55	124,0	-	-	17.983.968	82	13/11/2024	
	524523 ₉	2-VCT-2023	CAMIONETA-FDS	URBANO	\$ 164.370	\$ 32.709.630	\$ 16.640.034	\$ 16.069.596	97	1	0,8	-	-	131.496	121	Calendario 2024	
	524523 ₉	2-VCT-2023	CAMIONETA-MR	URBANO	\$ 152.426	\$ 137.030.974	\$ 90.103.540	\$ 46.927.434	307	3	6,0	-	-	914.556	51	19/09/2024	
	524523 ₉	2-VCT-2023	VAN-MR	URBANO	\$ 160.388	\$ 98.638.620	\$ 84.036.540	\$ 14.602.080	91	2	4,0	-	-	641.552	22	8/08/2024	
	524523 ₉	2-VCT-2023	VAN	RURAL	\$ 168.351	\$ 213.459.312	\$ 132.492.237	\$ 80.967.075	480	4	8,0	-	-	1.346.808	60	2/10/2024	
	524523 ₉	2-VCT-2023	CAMIONETA	RURAL-S	\$ 191.670	\$ 109.635.240	\$ 68.617.860	\$ 41.017.380	214	1	2,0	-	-	383.340	107	Calendario 2024	
	524523 ₉	2-VCT-2023	VAN	RURAL-S	\$ 195.082	\$ 317.983.660	\$ 245.413.156	\$ 72.570.504	372	4	7,6	2	-	1.482.623	48	16/09/2024	
	524523 ₉	2-VCT-2023	CAMIONETA-FDS	RURAL-S	\$ 213.282	\$ 42.443.118	\$ 0	\$ 42.443.118	\$ 199	\$ 0	-	-	-	-	-	-	Sin programacion activa
	524523 ₉	2-VCT-2023	VAN-FDS	RURAL-S	\$ 249.683	\$ 109.610.837	\$ 82.395.390	\$ 27.215.447	\$ 109	\$ 3	2	-	-	599.239	45,0	11/09/2024	
UNION TEMPORAL VET 2023	124202	1	BUS	URBANO	\$ 177.865	\$ 815.333.160	\$ 380.286.860	\$ 435.046.300	2.445	22	46,0	17	6,8	9.391.292	46	12/09/2024	
	124202	1	BUSETA	URBANO	\$ 160.442	\$ 505.551.138	\$ 244.195.536	\$ 261.355.602	1.628	13	30,0	20	8,8	6.225.143	41	5/09/2024	
	124202	1	MICROBUS	URBANO	\$ 141.022	\$ 152.866.438	\$ 83.321.362	\$ 69.545.076	493	5	12,0	2	0,8	1.805.079	38	2/09/2024	
	124202	1	BUS	RURAL	\$ 194.744	\$ 892.124.212	\$ 560.965.298	\$ 331.158.914	1.700	24	46,4	10	-	9.036.142	36	29/08/2024	
	124202	1	BUSETA	RURAL	\$ 174.480	\$ 203.269.200	\$ 113.569.352	\$ 89.699.848	514	6	10,4	-	-	1.814.597	49	17/09/2024	
	124202	1	MICROBUS	RURAL	\$ 165.796	\$ 36.639.259	\$ 23.543.025	\$ 13.096.234	78	1	2,0	2	1,6	596.865	21	5/08/2024	
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	2	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 865.591.378	\$ 442.221.663	\$ 423.369.715	2.199	21	24,0	8	6,4	5.850.358	72	28/10/2024	

Contratista	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/OC	Ejecucion 2024 al 14 de Junio	Saldo Disponible	Horas Disponibles Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarias	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Dias disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
	124770	2	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 884.220.010	\$ 477.147.624	\$ 407.072.386	2.409	19	30,0	13	10,4	6.826.388	59	1/10/2024
	124770	2	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 965.835.728	\$ 458.320.389	\$ 507.515.339	3.231	30	68,0	-	-	10.680.896	47	13/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124970	3	BUS	URBANO	\$ 185.125	\$ 1.264.590.134	\$ 570.537.305	\$ 694.052.829	3.749	30	60,0	28	18,8	14.587.865	47	13/09/2024
	124970	3	BUSETA	URBANO	\$ 160.442	\$ 536.998.797	\$ 218.329.262	\$ 318.669.535	1.986	11	22,0	11	6,8	4.620.725	68	22/10/2024
	124970	3	MICROBUS	URBANO	\$ 142.292	\$ 334.956.066	\$ 127.769.964	\$ 207.186.102	1.456	12	24,0	-	-	3.415.015	60	2/10/2024
	124970	3	BUS	RURAL	\$ 200.008	\$ 309.812.072	\$ 176.342.894	\$ 133.469.178	667	8	18,0	-	-	3.600.140	37	30/08/2024
	124487	4	BUS	URBANO	\$ 195.013	\$ 706.337.086	\$ 389.226.522	\$ 317.110.564	1.626	9	20,0	32	-	3.900.261	81	12/11/2024
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESS ER 2023	124487	4	BUSETA	URBANO	\$ 162.992	\$ 853.261.490	\$ 486.504.644	\$ 366.756.846	2.250	17	37,0	29	-	6.030.698	60	2/10/2024
	124487	4	MICROBUS	URBANO	\$ 144.006	\$ 616.630.812	\$ 382.441.410	\$ 234.189.402	1.626	17	45,0	7	-	6.480.253	36	29/08/2024
	124696	5	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 850.033.982	\$ 502.438.016	\$ 347.595.966	1.806	18	38,0	-	-	7.312.948	47	13/09/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124696	5	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 394.544.950	\$ 235.361.693	\$ 159.183.257	942	12	28,0	-	-	4.731.160	33	26/08/2024
	124696	5	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 492.577.792	\$ 264.012.900	\$ 228.564.892	1.455	14	36,0	1	-	5.654.592	40	4/09/2024
	124971	6	BUS	URBANO	\$ 161.004	\$ 706.322.938	\$ 329.388.196	\$ 376.934.742	2.341	6	12,0	59	23,6	5.731.738	65	17/10/2024
EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SOCIEDAD PO	124971	6	BUSETA	URBANO	\$ 150.817	\$ 737.493.622	\$ 321.381.357	\$ 416.112.265	2.759	9	20,0	15	6,0	3.921.235	106	Calendario 2024
	124971	6	MICROBUS	URBANO	\$ 142.854	\$ 371.705.853	\$ 237.412.521	\$ 134.293.332	940	15	38,0	-	-	5.428.465	24	12/08/2024
	124271	7	BUS	URBANO	\$ 180.000	\$ 2.071.323.276	\$ 1.080.539.232	\$ 990.784.044	5.504	51	106,0	86	18,4	22.391.982	44	10/09/2024
UNION TEMPORAL LCT 2022	124271	7	BUSETA	URBANO	\$ 175.000	\$ 580.125.448	\$ 265.650.188	\$ 314.475.260	1.797	9	22,0	56	14,4	6.370.005	49	17/09/2024
	124271	7	MICROBUS	URBANO	\$ 145.000	\$ 337.125.267	\$ 183.567.228	\$ 153.558.039	1.059	11	22,0	10	3,2	3.654.003	42	6/09/2024
	124199	8	BUS	URBANO	\$ 181.495	\$ 162.800.098	\$ 62.027.833	\$ 100.772.265	555	3	12,0	2	1,6	2.468.336	40	4/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124199	8	BUSETA	URBANO	\$ 163.527	\$ 355.835.293	\$ 115.409.354	\$ 240.425.939	1.470	11	20,0	11	4,8	4.055.476	59	1/10/2024
	124199	8	MICROBUS	URBANO	\$ 142.292	\$ 224.394.639	\$ 136.313.220	\$ 88.081.419	619	8	20,0	2	0,8	2.959.680	29	20/08/2024

Contratista	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/OC	Ejecucion 2024 al 14 de Junio	Saldo Disponible	Horas Disponibles Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarias	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Dias disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
	124199	8	BUS	RURAL	\$ 205.271	\$ 205.680.492	\$ 187.617.834	\$ 18.062.658	87	2	4,0	-	-	821.085	21	5/08/2024
	124199	8	BUSETA	RURAL	\$ 178.954	\$ 257.872.366	\$ 108.800.663	\$ 149.071.703	833	5	20,0	-	-	3.579.087	41	5/09/2024
	124199	8	MICROBUS	RURAL	\$ 169.480	\$ 125.922.689	\$ 43.725.921	\$ 82.196.768	484	4	7,2	-	-	1.220.258	67	21/10/2024
	124199	8	PEAJES	N/A	\$ 0	\$ 5.452.306	\$ 0	\$ 5.452.306	-	-	-	-	-	-	-	Sin programacion activa
UNION TEMPORAL AMP 2022	124690	9	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 115.070.000	\$ 84.911.300	\$ 30.158.700	163	3	6,0	11	6,4	2.294.000	13	26/07/2024
	124690	9	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 151.536.000	\$ 72.072.000	\$ 79.464.000	516	2	8,0	1	0,8	1.355.200	58	2/10/2024
	124690	9	MICROBUS	URBANO	\$ 123.000	\$ 572.442.000	\$ 338.112.240	\$ 234.329.760	1.905	15	36,0	1	0,4	4.477.200	52	24/09/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	124697	10	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 420.207.000	\$ 204.830.100	\$ 215.376.900	1.164	3	11,0	38	-	2.035.000	105	Calendario 2024
	124697	10	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 663.894.000	\$ 302.899.520	\$ 360.994.480	2.344	11	36,0	20	-	5.544.000	65	17/10/2024
	124697	10	MICROBUS	URBANO	\$ 123.000	\$ 421.275.000	\$ 274.144.860	\$ 147.130.140	1.196	15	40,0	4	-	4.920.000	29	20/08/2024
UNION TEMPORAL BUS-ING	124771	11	BUS	URBANO	\$ 187.000	\$ 838.882.000	\$ 445.995.000	\$ 392.887.000	2.101	18	38,0	39	-	7.106.000	55	25/09/2024
	124771	11	BUSETA	URBANO	\$ 174.000	\$ 855.558.000	\$ 412.355.640	\$ 443.202.360	2.547	17	38,0	29	-	6.612.000	67	21/10/2024
	124771	11	MICROBUS	URBANO	\$ 150.000	\$ 568.800.000	\$ 351.880.429	\$ 216.919.571	1.446	21	45,0	-	-	6.750.000	32	23/08/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124698	12	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.491.071.608	\$ 796.233.778	\$ 694.837.830	3.610	22	51,0	60	-	9.814.746	70	24/10/2024
	124698	12	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 1.087.997.830	\$ 582.047.580	\$ 505.950.250	2.994	25	54,0	20	-	9.124.380	55	25/09/2024
	124698	12	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 370.061.632	\$ 254.218.299	\$ 115.843.333	737	13	26,0	-	-	4.083.872	28	16/08/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124272	13	BUS	URBANO	\$ 163.346	\$ 835.839.849	\$ 498.518.403	\$ 337.321.446	2.065	24	48,0	-	-	7.840.596	43	9/09/2024
	124272	13	BUSETA	URBANO	\$ 151.186	\$ 996.010.345	\$ 550.581.506	\$ 445.428.839	2.946	34	68,0	-	-	10.280.619	43	9/09/2024
	124272	13	MICROBUS	URBANO	\$ 132.129	\$ 41.883.942	\$ 18.891.740	\$ 22.992.202	174	2	4,0	-	-	528.514	43	9/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124972	14	BUS	URBANO	\$ 159.716	\$ 476.141.869	\$ 154.282.313	\$ 321.859.556	2.015	-	-	117	-	-	-	Sin programacion activa
	124972	14	BUSETA	URBANO	\$ 148.100	\$ 95.672.697	\$ 18.068.218	\$ 77.604.479	523	-	-	17	-	-	-	Sin programacion activa

Contratista	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/OC	Ejecucion 2024 al 14 de Junio	Saldo Disponible	Horas Disponibles Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarias	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Dias disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
	124972	14	MICROBUS	URBANO	\$ 127.047	\$ 32.778.047	\$ 6.860.522	\$ 25.917.525	203	-	-	8	-	-	-	Sin programacion activa
	124972	14	BUS	RURAL	\$ 163.164	\$ 181.928.149	\$ 92.008.349	\$ 89.919.800	551	3	6,0	-	-	978.986	91	26/11/2024
	124972	14	BUSETA	RURAL	\$ 152.111	\$ 181.468.656	\$ 94.147.692	\$ 87.320.964	574	10	20,0	-	-	3.042.224	28	16/08/2024
	124972	14	MICROBUS	RURAL	\$ 136.321	\$ 35.852.450	\$ 24.398.748	\$ 11.453.702	84	2	4,0	-	-	545.284	21	5/08/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124973	15	BUS	URBANO	\$ 185.125	\$ 284.128.863	\$ 127.714.163	\$ 156.414.700	844	6	12,0	12	-	2.221.502	70	24/10/2024
	124973	15	BUSETA	URBANO	\$ 163.527	\$ 288.298.540	\$ 94.002.004	\$ 194.296.536	1.188	5	10,0	6	-	1.635.272	118	Calendario 2024
	124973	15	MICROBUS	URBANO	\$ 147.374	\$ 187.165.191	\$ 41.264.767	\$ 145.900.424	989	4	8,0	-	-	1.178.993	123	Calendario 2024
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	124201	16	BUS	URBANO	\$ 186.233	\$ 756.107.321	\$ 485.029.010	\$ 271.078.311	1.455	8	26,0	11	-	4.842.067	55	25/09/2024
	124201	16	BUSETA	URBANO	\$ 173.900	\$ 1.151.218.000	\$ 747.708.672	\$ 403.509.328	2.320	22	52,0	4	-	9.042.800	44	10/09/2024
	124201	16	MICROBUS	URBANO	\$ 149.233	\$ 1.055.527.366	\$ 646.416.295	\$ 409.111.071	2.741	34	76,0	-	-	11.341.733	36	29/08/2024
UNION TEMPORAL BUS-ING	124693	17	BUS	URBANO	\$ 187.300	\$ 949.985.600	\$ 515.399.140	\$ 434.586.460	2.320	24	52,0	5	-	9.739.600	44	10/09/2024
	124693	17	BUSETA	URBANO	\$ 174.300	\$ 721.776.300	\$ 444.932.124	\$ 276.844.176	1.588	19	40,0	1	-	6.972.000	39	3/09/2024
	124693	17	MICROBUS	URBANO	\$ 150.300	\$ 833.563.800	\$ 489.962.970	\$ 343.600.830	2.286	31	64,0	1	-	9.619.200	35	28/08/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124969	18	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 387.201.352	\$ 220.520.022	\$ 166.681.330	866	5	14,0	-	-	2.694.244	61	3/10/2024
	124969	18	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 486.802.570	\$ 262.052.194	\$ 224.750.376	1.330	10	24,0	6	-	4.055.280	55	25/09/2024
	124969	18	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 505.928.912	\$ 313.663.360	\$ 192.265.552	1.224	14	38,0	6	-	5.968.736	32	23/08/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124765	19	BUS	URBANO	\$ 181.495	\$ 381.321.282	\$ 156.252.938	\$ 225.068.344	1.240	4	8,0	37	-	1.451.962	155	Calendario 2024
	124765	19	BUSETA	URBANO	\$ 169.698	\$ 327.686.838	\$ 144.908.582	\$ 182.778.256	1.077	5	10,0	23	-	1.696.981	107	Calendario 2024
	124765	19	MICROBUS	URBANO	\$ 142.292	\$ 241.896.678	\$ 140.846.627	\$ 101.050.051	710	8	16,0	10	-	2.276.677	44	10/09/2024
	124765	19	BUS	RURAL	\$ 197.376	\$ 547.323.648	\$ 320.601.942	\$ 226.721.706	1.148	13	28,0	8	-	5.526.531	41	5/09/2024
	124765	19	BUSETA	RURAL	\$ 174.480	\$ 160.346.294	\$ 85.484.971	\$ 74.861.323	429	5	8,0	4	-	1.395.844	53	23/09/2024

Contratista	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/OC	Ejecucion 2024 al 14 de Junio	Saldo Disponible	Horas Disponibles Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarias	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Dias disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
	124765	19	MICROBUS	RURAL	\$ 147.374	\$ 56.149.494	\$ 32.422.310	\$ 23.727.184	160	2	4,0	6	-	589.497	40	4/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124273	20	BUS	URBANO	\$ 166.976	\$ 908.513.077	\$ 625.129.952	\$ 283.383.125	1.697	22	44,0	-	-	7.346.929	38	2/09/2024
	124273	20	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 470.062.195	\$ 257.320.930	\$ 212.741.265	1.379	17	36,0	-	-	5.553.756	38	2/09/2024
	124273	20	MICROBUS	URBANO	\$ 139.751	\$ 309.268.381	\$ 195.218.695	\$ 114.049.686	816	11	24,0	-	-	3.354.033	34	27/08/2024
	124200	21	BUS	URBANO	\$ 166.976	\$ 751.390.331	\$ 408.916.634	\$ 342.473.697	2.051	9	18,0	37	-	3.005.562	113	Calendario 2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124200	21	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 731.705.811	\$ 385.652.797	\$ 346.053.014	2.243	11	22,0	37	-	3.393.962	101	Calendario 2024
	124200	21	MICROBUS	URBANO	\$ 142.292	\$ 501.722.273	\$ 306.329.818	\$ 195.392.455	1.373	20	40,0	2	-	5.691.692	34	27/08/2024
	117108	22	BUS	URBANO	\$ 212.631	\$ 200.867.999	\$ 118.924.231	\$ 81.943.768	385	2	4,0	3	-	850.523	96	Calendario 2024
UNION TEMPORAL VET 2023	117108	22	BUSETA	URBANO	\$ 186.863	\$ 219.171.355	\$ 75.369.991	\$ 143.801.364	769	2	4,0	8	-	747.451	192	Calendario 2024
	117108	22	MICROBUS	URBANO	\$ 176.592	\$ 206.746.417	\$ 124.166.116	\$ 82.580.301	467	2	8,0	1	-	1.412.733	58	30/09/2024
	124203	23	BUS	URBANO	\$ 186.233	\$ 367.709.610	\$ 192.051.289	\$ 175.658.321	943	10	4,0	-	-	744.933	235	Calendario 2024
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	124203	23	BUSETA	URBANO	\$ 173.900	\$ 100.166.400	\$ 57.696.542	\$ 42.469.858	244	3	2,0	-	-	347.800	122	Calendario 2024
	124203	23	BUS	RURAL	\$ 196.233	\$ 683.479.539	\$ 433.650.018	\$ 249.829.521	1.273	17	30,4	-	-	5.965.493	41	5/09/2024
	124203	23	BUSETA	RURAL	\$ 183.900	\$ 1.097.515.200	\$ 712.947.198	\$ 384.568.002	2.091	29	55,2	-	-	10.151.280	37	30/08/2024
	124203	23	MICROBUS	RURAL	\$ 159.233	\$ 677.854.881	\$ 450.484.236	\$ 227.370.645	1.427	20	40,0	-	-	6.369.333	35	28/08/2024
	124766	24	BUS	URBANO	\$ 170.606	\$ 1.184.855.258	\$ 554.962.813	\$ 629.892.445	3.692	11	22,0	82	-	3.753.322	167	Calendario 2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124766	24	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 802.670.471	\$ 375.637.522	\$ 427.032.949	2.768	13	26,4	49	-	4.072.754	104	Calendario 2024
	124766	24	MICROBUS	URBANO	\$ 134.669	\$ 204.562.384	\$ 92.113.937	\$ 112.448.447	834	5	10,4	4	-	1.400.563	80	8/11/2024
	124766	24	BUS	RURAL	\$ 181.586	\$ 544.939.586	\$ 287.799.324	\$ 257.140.262	1.416	17	30,2	-	-	5.483.898	46	12/09/2024
	124766	24	BUSETA	RURAL	\$ 165.533	\$ 311.696.984	\$ 189.521.841	\$ 122.175.143	738	10	20,0	-	-	3.310.655	36	29/08/2024
	124766	24	MICROBUS	RURAL	\$ 147.374	\$ 142.510.658	\$ 63.665.624	\$ 78.845.034	534	4	8,0	3	-	1.178.993	66	18/10/2024

Contratista	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/OC	Ejecucion 2024 al 14 de Junio	Saldo Disponible	Horas Disponibles Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Dias disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	124767	25	BUS	URBANO	\$ 193.372	\$ 435.474.062	\$ 185.440.271	\$ 250.033.791	1.293	6	12,0	15	-	2.320.469	107	Calendario 2024
	124767	25	BUSETA	URBANO	\$ 180.129	\$ 335.938.784	\$ 161.027.842	\$ 174.910.942	971	6	12,0	13	-	2.161.545	80	8/11/2024
	124767	25	MICROBUS	URBANO	\$ 165.562	\$ 67.382.078	\$ 30.132.196	\$ 37.249.883	224	1	2,0	4	-	331.123	112	Calendario 2024
	124767	25	BUS	RURAL	\$ 207.999	\$ 957.003.840	\$ 564.480.642	\$ 392.523.198	1.887	27	54,0	-	-	11.231.958	34	27/08/2024
	124767	25	BUSETA	RURAL	\$ 185.518	\$ 518.892.933	\$ 223.364.023	\$ 295.528.910	1.592	13	26,0	-	-	4.823.474	61	3/10/2024
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	124243	26	BUS	RURAL	\$ 210.172	\$ 1.233.918.130	\$ 805.927.372	\$ 427.990.758	2.036	26	60,0	-	-	12.610.303	33	26/08/2024
	124243	26	BUSETA	RURAL	\$ 190.684	\$ 788.477.273	\$ 417.523.817	\$ 370.953.456	1.945	15	42,0	-	-	8.008.717	46	12/09/2024
	124243	26	MICROBUS	RURAL	\$ 185.246	\$ 49.646.029	\$ 25.378.758	\$ 24.267.271	130	2	3,0	-	-	555.739	43	9/09/2024
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	124244	27	BUS	RURAL	\$ 260.700	\$ 482.813.793	\$ 314.054.638	\$ 168.759.155	647	7	22,0	-	-	5.735.396	29	20/08/2024
	124244	27	BUSETA	RURAL	\$ 260.583	\$ 1.302.130.646	\$ 856.118.725	\$ 446.011.921	1.711	12	46,0	-	-	11.986.809	37	30/08/2024
	124244	27	MICROBUS	RURAL	\$ 260.560	\$ 1.048.751.395	\$ 678.372.262	\$ 370.379.133	1.421	18	38,2	6	-	9.953.379	37	30/08/2024

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando una adición, prórroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas suministrada con corte al 10 de julio de 2024.
3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
4. Teniendo en cuenta que el valor proyectado de adición a las órdenes de compra de los segmentos 1-4-5-7-11-13-16-17-18-20-26-27 es de \$ 1.450.799.181 aproximadamente hasta el 13 de septiembre de la presente anualidad, por lo cual se recomienda adelantar adición y prórroga de los mismos con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada.
5. Para los segmentos 2-3-6-8-9-10-12-14-15-19-21-22-23-24-25 y 2 VCT, se sugiere realizar el proceso de redistribución de recursos y prórroga hasta el 13 de septiembre o hasta agotar los recursos.
6. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.
7. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera, y los valores no superan el 50% del valor inicial de cada contrato.



CONSORCIO
MOVIESCOLAR 08

20241390189151

Radicado No.: **20241390189151**

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las adiciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,

JAVIER AMORTEGUI JAIMES

Coordinador Financiero

Consorcio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado

Revisó: Sandra Torres A. – Profesional jurídico